https://info.nodo50.org/Estrasburgo-condena-al-Estado,4815.html

Estrasburgo condena al Estado español por no investigar la denuncia de torturas de Otamendi

- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: MiÃ©rcoles 17 de octubre de 2012

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado al Estado español a indemnizar con 24.000 euros a Martxelo Otamendi, exdirector de ‘Egunkaria’, por no investigar suficientemente su denuncia de torturas.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha estimado la demanda de Martxelo Otamendi, exdirector de ‘Egunkaria’ y director de ‘Berria’, y ha condenado al Estado español a indemnizarle con 24.000 euros –20.000 por daños morales y 4.000 en concepto de costas– por no investigar su denuncia de torturas y no poner los medios necesarios para ello.

La Sala Tercera del TEDH afirma que el Estado español vulneró el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que establece la prohibición de infligir tratos inhumanos o degradantes.

La sentencia sostiene que el Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional española «permaneció pasivo» ante las denuncias de Otamendi y estima que las investigaciones de la juez de instrucción número 5 de Madrid «no fueron lo suficientemente profundas y efectivas».

La Corte europea incide en que «la particular vulnerabilidad» de los detenidos en régimen de incomunicación obliga a tomar «medidas de vigilancia apropiadas» para «evitar abusos» y «proteger la integridad física de los detenidos».

El fallo insiste en la importancia de adoptar las medidas recomendadas por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa «para mejorar la calidad del examen médico-legal de las personas en régimen de detención incomunicada».

Denunció graves torturas

Martxelo Otamendi fue arrestado el 20 de febrero de 2003 por la Guardia Civil en la operación que clausuró ‘Egunkaria’. Permaneció cinco días incomunicado y, tras ser puesto en libertad, denunció graves torturas.

Su resumen de lo vivido durante los días en que permaneció incomunicado en los calabozos de la Guardia Civil llegó a los domicilios vascos en vivo a través de ETB. A las puertas del juzgado, Otamendi, con aspecto demacrado y la mirada perdida, lo resumió así: «Ha sido cruel, absolutamente inhumano».

El tolosarra denunció, entre otras prácticas, que le pusieron la ‘bolsa’ en dos ocasiones, que le colocaron una pistola en la frente, que le tuvieron desnudo a cuatro patas y que le obligaron a hacer flexiones. No faltaron maltratos de contenido homófobo.

Otros compañeros que fueron arrestados en la misma operación como Iñaki Uria, Xabier Alegria y Xabier Oleaga también refirieron torturas mientras estuvieron en manos de la Guardia Civil. Sus relatos también resultaron especialmente violentos.

La denuncia de Otamendi, al igual que la de Iñaki Uria, fue archivada, por lo que en 2008 el actual director de ‘Berria’ decidió recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que hoy se ha pronunciado a su favor.

Copyright © Nodo50